



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 99

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 38

celebrada el martes, 2 de julio de 2002,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor ministro de Hacienda (Montoro Romero) para explicar el balance de los trabajos desarrollados por su departamento durante la Presidencia española de la Unión Europea. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000127 y número de expediente del Senado 711/000277.)

Página

2350

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados, señoras y señores senadores.

Quiero dar la bienvenida a esta Comisión al ministro de Hacienda, que comparece a petición propia, dentro de la serie de comparecencias de los ministros del Gobierno, para explicar el balance de los trabajos desarrollados por su departamento durante la presidencia española de la Unión Europea, la cual acabó hace unos días. Así pues, agradeciendo su iniciativa y su presencia, le doy la palabra para cumplimentar su petición.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Buenos días.

Señor presidente, señorías, constituye una satisfacción para mí comparecer de nuevo ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea, como el resto de los miembros del Gobierno, para informar sobre los objetivos alcanzados en materia fiscal y presupuestaria durante la presidencia española. El día 12 de marzo comparecí ante esta misma Comisión para desarrollar los aspectos financieros, presupuestarios y fiscales de la Agenda europea del semestre y las orientaciones y propuestas de la presidencia española. Entonces, los objetivos fundamentales que nos propusimos en el ámbito presupuestario fueron reafirmar el compromiso con el equilibrio presupuestario, promover la aprobación del reglamento financiero de la Unión Europea, dar los primeros pasos para la elaboración del presupuesto de la Unión Europea para el ejercicio 2003 y avanzar en las posiciones comunes para la ampliación de la Unión Europea. En materia fiscal los objetivos fueron, en fiscalidad directa, la aprobación del conjunto de medidas que integran lo que se conoce como paquete fiscal en la terminología de la Unión, avances en las cuestiones de armonización de la fiscalidad indirecta, en concreto la tributación del comercio electrónico, del tabaco y de la energía, y aumentar y mejorar el nivel de cooperación entre las administraciones tributarias de los Estados miembros. Examinar el cumplimiento de estos objetivos es el objeto de mi comparecencia hoy ante esta Comisión.

Una vez finalizado el semestre de la presidencia española de la Unión Europea, podemos felicitarnos por el hecho de haber contribuido al avance de Europa adaptando aquellas iniciativas que han hecho realidad el lema Más Europa. Como SS.SS. conocen, el semestre de la presidencia española no ha sido un período fácil desde el punto de vista económico. Europa ha atravesado los momentos más bajos de la crisis internacional, aunque en los últimos meses muestra signos evidentes de recuperación, habiéndose apreciado un cambio de tendencia que irá consolidándose a lo largo de este año. Durante el ejercicio 2001, la economía

internacional ha venido marcada por una desaceleración de la actividad en todas las grandes áreas, liderada por la desaceleración en Estados Unidos. El contagio de la ralentización americana a Europa fue más intenso de lo inicialmente esperado. El PIB de la zona euro creció en el año 2001 la mitad que en el año 2000. Podemos decir que Europa ha superado lo peor de una crisis que se ha caracterizado por su intensidad y por su brevedad. Sin duda, la introducción del euro ha dado ya sus primeros frutos, pues el alto grado de estabilidad macroeconómica alcanzado en la zona euro es lo que ha permitido superar de modo satisfactorio la desaceleración económica mundial. En este contexto internacional, la economía española ha mantenido un comportamiento muy positivo. Durante el año 2001 registramos un crecimiento del 2,8 por ciento, superior al crecimiento mundial, que se sitúa en el 2,5, y casi dos veces superior al de la zona euro, y hemos sido capaces de crear 350.000 puestos de trabajo en el último año.

En consecuencia, señorías, podemos afirmar que la economía española está superando la crisis internacional en mejores condiciones que nuestros vecinos comunitarios. El mayor crecimiento diferencial de la economía española frente al resto de la zona euro nos permitirá seguir avanzando en la convergencia real, tanto en renta como en empleo. Las políticas de consolidación presupuestaria, reformas tributarias y liberalización económica aplicadas en España durante los últimos años nos están ayudando a sacar mayor beneficio de la implantación del euro, sobre todo, por el dinamismo económico generado gracias a una financiación abundante con bajos tipos de interés. La presidencia española ha puesto todo su empeño en reforzar la coordinación de las políticas económicas de los países miembros siguiendo el camino trazado por el euro, es decir, el camino de la consolidación presupuestaria y de la liberalización de los mercados. El mercado único nos llevó al euro y ahora el euro nos exige mejorar el mercado europeo quitando las barreras, aún pendientes, que dificultan la participación y entorpecen la competencia. La reafirmación de la política económica de estabilidad, en estos momentos difíciles para algunos grandes países de la Unión Europea, ha mostrado la voluntad política de impulsar el camino de Europa y de su moneda. Las expectativas generadas por esta actitud y por las resoluciones adoptadas en los consejos de Barcelona y de Sevilla están contribuyendo a la recuperación económica de nuestros países y a la fortaleza internacional del euro. El euro es la culminación del proceso de coordinación y acercamiento de las políticas económicas de los países miembros, pues impuso la necesidad de corregir los desequilibrios de las diferentes economías impulsando una verdadera integración económica europea. El euro exige a los diferentes Estados la consolidación fiscal y es un referente constante para la orientación de la política presupuestaria.

Por este motivo se firmó el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que limita la utilización del déficit público como instrumento de política económica y compromete a los Estados miembros a alcanzar a medio plazo situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o al superávit. Mas aún, en el Consejo Europeo de Santa María da Feira, celebrado en junio de 2000, se recomienda a los Estados miembros que lleven el saneamiento de las cuentas públicas más allá del Pacto de Estabilidad. El objetivo es generar un margen de maniobra adicional para la estabilización cíclica, acelerar la reducción de la deuda y prepararse para los desafíos presupuestarios del envejecimiento de la población. La aplicación de estos acuerdos, que incluso para las grandes economías europeas están suponiendo un esfuerzo importante, ya son un hecho para nuestra economía. Hemos sido capaces de anticiparnos a Europa y por eso estamos consiguiendo los mejores resultados. La idea que ha salido reforzada de las cumbres de Barcelona y Sevilla es que unas finanzas públicas correctamente gestionadas pueden desempeñar un papel crucial en pro del crecimiento y del empleo. El acuerdo al que se ha llegado bajo la presidencia española respalda el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con las reglas de juego acordadas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Los Estados miembros se han comprometido a respetar el objetivo presupuestario a medio plazo, de obtener para el año 2004, a más tardar, una situación cercana al equilibrio o con superávit y a permitir que los estabilizadores automáticos actúen simétricamente, tanto en los momentos de mejoría como de ralentización económica, y siempre que en esos momentos adversos no se supere el límite del 3 por ciento del producto interior bruto. El déficit cero alcanzado y la aprobación de las leyes de estabilidad presupuestaria son una garantía de la voluntad del Gobierno de continuar con la política de estabilidad que hemos explicado y defendido en todos los ámbitos europeos.

Señorías, la próxima ampliación es un reto histórico para la Unión Europea por el número de Estados que se adhieren, muy superior al de anteriores ampliaciones, y por las características socioeconómicas de los países candidatos, con rentas per cápita muy inferiores a la media de los quince Estados miembros actuales. Los países que negocian en este momento su adhesión aspiran a aproximarse en su nivel de bienestar a la media europea y la política de cohesión habrá de asumir todavía mayor protagonismo, dado que pertenece a la esencia misma de los ideales que impulsan la integración europea. Si se mantiene el progreso en las negociaciones sobre la adhesión y en las reformas que deben emprender los países candidatos podrían estar preparadas diez naciones: Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia, República Checa y Eslovenia. El objetivo de la presidencia española, de

acuerdo con el calendario fijado de los consejos europeos de Gotemburgo y Laeken, era adoptar las posiciones comunes del Consejo en los capítulos agrícola, regional, de disposiciones financieras y presupuestarias y de instituciones. El capítulo regional y el de disposiciones financieras y presupuestarias entran dentro del ámbito de competencias del Ministerio de Hacienda. Las negociaciones se han llevado a cabo sobre la base del documento de la Comisión denominado El marco financiero común 2004-2006, que adapta las perspectivas financieras aprobadas en Berlín al nuevo escenario de ampliación. En el ECOFIN del 12 de febrero la mayoría de las delegaciones, entre ellas España, apoyó este documento.

La presidencia ha conseguido finalizar el largo proceso de negociación interna en el complicado capítulo de la política regional. Hemos alcanzado un modelo de posición común sobre el que se han cerrado las negociaciones con Chipre, Estonia, República Checa, Letonia y Lituania. Con el resto de los países candidatos se podrá avanzar rápidamente en cuanto presenten la información adicional requerida. Estas negociaciones tienen no obstante un carácter provisional, hasta que los países candidatos cumplan el compromiso de poner a punto las instituciones que deben responsabilizarse de la administración de los fondos estructurales. Para los restantes países candidatos está todavía abierto el proceso de verificación de las medidas que han adoptado para la gestión de los fondos de cohesión. Es de esperar que para este grupo de países candidatos la Unión Europea cuente con una posición común de negociación a finales de este semestre. En todo caso, durante la presidencia española se han impulsado con fuerza estas negociaciones, que habían avanzado muy poco en las presidencias anteriores. Complemento de este impulso han sido los seminarios organizados por la Administración española en algunos de los países candidatos, con el objeto de tratar la política regional y, sobre todo, de exponer la experiencia y prácticas españolas en la gestión de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión. También se han cumplido los objetivos en el caso de las disposiciones financieras y presupuestarias al haber adoptado el Consejo una posición común provisional.

La política regional y de cohesión comunitaria, al igual que ocurre con las políticas específicas desarrolladas por los Estados miembros es un instrumento fundamental de la Unión Europea para reforzar el crecimiento económico de todos los países miembros, así como la distribución regional equilibrada de este crecimiento. La política de cohesión económica y social es por tanto uno de los principales pilares sobre los que se asienta la construcción europea. Sin un grado suficiente de cohesión entre los países y regiones que componen la Unión, no es viable el proyecto europeo. La definición y regulación de la política de cohesión para el

nuevo periodo de perspectivas financieras que se abrirá a partir del año 2007 se tendrá que establecer en su momento en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, de la misma forma que para el periodo actual, 2000-2006, se hizo en el Consejo Europeo de Berlín, en marzo de 1999. La discusión formal se abrirá muy probablemente en el curso del año 2004, una vez que la Comisión Europea presente, al igual que ocurrió con la Agenda 2000, una comunicación en la que formule sus propuestas sobre las nuevas perspectivas financieras para el periodo que se abre en el año 2007. A pesar de ello, la política de cohesión, a partir del 2006, en una Unión ampliada, ha comenzado a ser objeto de interés en las diferentes instancias comunitarias. El primer paso lo dio la propia Comisión, con la presentación en enero del pasado año de su segundo informe sobre la cohesión económica y social. Las reflexiones y orientaciones de este documento pretendían abrir un debate que pudiera ser útil de cara a las propuestas que deberá presentar en el año 2004. Efectivamente, han sido objeto de diálogo en diferentes foros e instancias comunitarias y han suscitado reacciones por parte de los Estados miembros. Por ejemplo, los gobiernos de España, Portugal e Italia han reaccionado a estas reflexiones con unos memoranda que han contribuido a clarificar y a acercar las posiciones de los países miembros sobre la futura política de cohesión. El segundo informe sobre la cohesión de la Comisión, relativo a la futura política regional, fue actualizado con los últimos datos estadísticos disponibles bajo presidencia española y contiene orientaciones muy valiosas. Analiza la realidad de las políticas de cohesión de estos años pasados y ofrece respuestas a los importantes retos del futuro, que pueden servir de base para un diálogo constructivo, tanto desde el punto de vista comunitario como desde los intereses españoles. El estudio de este informe de actualización se ha llevado a cabo por el grupo de acciones estructurales del Consejo, y concluirá con un informe del secretariado del Consejo recogiendo las posiciones mantenidas por las delegaciones de los Estados miembros.

Aunque la fase de discusión de propuestas precisas no se abrirá probablemente hasta bien entrado el año 2004, me gustaría señalar que la incorporación de nuevos miembros a la Unión Europea no va a perjudicar a ninguna región española por el efecto estadístico derivado del descenso de la media europea en renta per cápita. Es previsible que en el periodo que se abre a partir de 2007 algunas regiones españolas, ahora clasificadas como Objetivo 1, puedan dejar de estarlo por su mayor crecimiento relativo. Pero en la hipótesis de que alguna región se viese afectada por el llamado efecto estadístico, la Comisión Europea ya está estudiando alternativas para neutralizar esta circunstancia y el Gobierno español, llegado el momento de formular propuestas, defenderá las soluciones más beneficiosas para los intereses de las regiones afectadas.

Señorías, en el área de presupuestos, la presidencia española de la Unión Europea se había fijado como objetivo principal la adopción por el Consejo de la orientación común sobre el reglamento financiero. Se trata de la norma financiera básica de las Comunidades Europeas, equivalente a nuestra Ley general presupuestaria, que regula todos los aspectos de la gestión económica financiera de la Unión Europea: elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto, aprobación de la gestión, definición de las funciones y de las responsabilidades de los distintos agentes, etcétera. El reglamento financiero vigente data de 1977, al igual que nuestra Ley general presupuestaria, y ha sido objeto de múltiples modificaciones a lo largo del tiempo. La aprobación de un nuevo reglamento era necesaria, tanto por razones técnicas, por el proceso interno de reforma administrativa que está llevando a cabo la Comisión, como por razones políticas, por las disfunciones detectadas y que desembocaron en la caída de la Comisión en el año 1999.

En un principio parecía ambicioso el objetivo de la presidencia española de adoptar la orientación común del Consejo en seis meses, ya que para las modificaciones que han tenido lugar en los últimos años el Consejo ha necesitado dos años para alcanzar un acuerdo, y ahora se trataba del texto completo, que tiene cerca de 200 artículos. Gracias a la determinación de la presidencia española, se han intensificado las reuniones del Comité presupuestario —una de las cuales se celebró precisamente en Úbeda—, se ha conseguido adoptar la orientación común el pasado 27 de mayo, se ha concluido con éxito la concertación con el Parlamento Europeo y, finalmente, el Consejo ha adoptado el reglamento financiero sin discusión el 19 de junio de este año 2002.

Las principales características del nuevo texto son las siguientes: un mayor rigor de la gestión presupuestaria, mediante la limitación de las excepciones a los principios presupuestarios fundamentales y la adopción de principios contables reconocidos a nivel internacional; la modernización de la gestión financiera, con mayores responsabilidades para los ordenadores de pago y la racionalización de las formas de externalización de la gestión de los fondos comunitarios; una nueva estructura del presupuesto, adaptada a la nueva gestión por actividades; una mejor adecuación de la gestión de acciones exteriores; una nueva regulación, más precisa y detallada, de los procedimientos de contratación de la Unión Europea. El nuevo reglamento, que permitirá poner en marcha la reforma interna de la Comisión en el ámbito de la gestión financiera, entrará en vigor el 1 de enero del año 2003.

Señorías, el presupuesto general de las Comunidades Europeas es un instrumento esencial de la financiación de la Unión Europea. En él se refleja la orientación de las políticas a desarrollar por la Unión para cumplir con sus objetivos y los recursos de los que dis-

pone para su aplicación. Durante la presidencia española debían tener lugar los trabajos preparatorios de la primera lectura del presupuesto 2003 por parte del Consejo, aunque la votación no se celebrará hasta el mes de julio de 2002, durante presidencia danesa. En la sesión del ECOFIN del mes de marzo, el Consejo estableció sus orientaciones presupuestarias para el año 2003, y acordó que el presupuesto para ese año debía inspirarse en los mismos principios de rigor presupuestario que presiden la elaboración de los presupuestos nacionales. El presupuesto para el 2003 tendrá que hacer frente a los mayores gastos de gestión de las instituciones financieras derivados del proceso de ampliación de la Unión Europea, que tiene carácter prioritario. También se adaptará la formulación presupuestaria de los gastos en operaciones civiles de apoyo a países en situaciones de crisis.

La importancia de estas orientaciones radica en que fijan la posición que va a mantener el Consejo en la primera y en la segunda lectura del presupuesto, así como en las reuniones de concertación con el Parlamento Europeo.

En el seno del Comité presupuestario se ha dado un fuerte impulso a los trabajos y se ha logrado prácticamente cerrar la posición del Consejo para la primera lectura del presupuesto, llegándose a un cierto consenso para que los créditos a pago aumenten en un porcentaje de alrededor del 2 por ciento en lugar del 2,7 por ciento que propone la Comisión.

Aspectos destacables del presupuesto para el 2003 es el incremento de créditos que se proponen en acciones estructurales, un 4,4 por ciento, que pone de manifiesto el esfuerzo que se quiere realizar para pagar los compromisos pendientes de liquidación del período de programación anterior 1993-1999.

Igualmente se han conseguido acuerdos en otros temas. Por ejemplo, cuando el Consejo Europeo de Laeken de diciembre de 2001 decidió convocar una convención con el fin de analizar el futuro de Europa se hizo necesario dotarle de un presupuesto, aprobar una regulación relativa a la rendición y verificación de las correspondientes cuentas y justificación de gastos, y buscar su forma de financiación y procedencia de los fondos. Durante el mes de febrero el Comité presupuestario analizó este asunto, lográndose: en primer lugar, un acuerdo en el seno del Consejo, así como con la Comisión y el Parlamento Europeo sobre la forma y cuantía de la participación de cada una de estas tres instituciones en los gastos de esta convención; en segundo lugar, la aceptación del presupuesto de la convención para el ejercicio del 2002; y, por último, la aprobación de la normativa financiera que debe regir la gestión económica financiera de la citada convención. A finales del mes de febrero, y tras una concertación con el Parlamento Europeo y la Comisión, se llegó a un acuerdo al respecto.

En relación con la contribución de la Unión Europea a la reconstrucción de Afganistán, en el seno del Consejo y en el Parlamento Europeo se ha llegado a una solución mediante la cual la Comisión ha comprometido una ayuda de 187 millones de euros para el 2002. También se han logrado acuerdos para que se acepte cierta flexibilidad en la utilización de la reserva de urgencia.

Señor presidente, en los ámbitos fiscal y aduanero la presidencia española ha sido también muy fructífera. Se ha logrado la aprobación de numerosas disposiciones jurídicas y de importantes conclusiones del Consejo Europeo, y todo ello teniendo en cuenta que en el ámbito fiscal resulta especialmente complejo alcanzar acuerdos, dado que las decisiones se adoptan por unanimidad. Como SS.SS. saben, no existe una política fiscal común, pero los Estados miembros sí compartimos unos principios comunes, que son el fundamento de las numerosas iniciativas planteadas en fiscalidad directa e indirecta y de la cooperación entre las administraciones tributarias.

En el ámbito de la fiscalidad directa la presidencia española tenía como objetivo hacer posible el cumplimiento del calendario sobre el paquete fiscal adoptado por el Consejo ECOFIN en julio pasado. Dicho calendario establece como meta final que su aprobación ha de producirse antes de que finalice 2002. El paquete fiscal recoge dos propuestas de directiva: una, sobre fiscalidad del ahorro; y, la otra, sobre los pagos por intereses y cánones entre empresas asociadas. Incluye, además, el cumplimiento del código de conducta sobre fiscalidad de las empresas, compromiso político que asumieron los gobiernos para desmantelar o modificar los regímenes fiscales en el ámbito empresarial evaluados como perniciosos.

En relación con la futura directiva sobre fiscalidad del ahorro, la presidencia española ha conseguido completar el formato normalizado que utilizarán los Estados miembros para intercambiar automáticamente información sobre los rendimientos del ahorro obtenidos en su territorio por residentes en otros Estados miembros. La Presidencia española logró que fuera aprobado en el Consejo ECOFIN de 5 de marzo, cumpliendo así con el calendario establecido para el paquete fiscal. La aprobación jurídica de la directiva del ahorro ha de producirse una vez que el Consejo haya considerado suficientes las garantías ofrecidas por los terceros países —Estados Unidos, Suiza, Mónaco, San Marino, Andorra— de adoptar medidas equivalentes a las previstas en la citada norma y las garantías ofrecidas por los territorios dependientes y asociados de Reino Unido y de Países Bajos, de adoptar las mismas medidas de intercambio y de información que sus metrópolis. Durante este semestre la Comisión Europea, en estrecha colaboración con la presidencia del Consejo, ha negociado con los terceros países, mientras el Reino Unido y Países Bajos lo hacían con sus

respectivos territorios dependientes o asociados. La presidencia logró que el Consejo ECOFIN de 4 de junio aprobara unas conclusiones que impulsaban decididamente el paquete fiscal, así como el intercambio de información como medio para luchar contra el fraude y la evasión fiscal.

En cuanto a los progresos alcanzados en las reuniones de negociación celebradas durante este semestre, puedo indicarles que los seis países terceros han puesto de manifiesto su voluntad de cooperar con la Unión Europea. Resulta necesario indicar que Suiza desempeña en estas negociaciones un papel clave, dado que algunos de los restantes países han vinculado su posición a la que adopte el país helvético. Las negociaciones con Suiza comenzaron el 18 de junio, ya que su posición fue la de vincular el inicio de las mismas en materia de fiscalidad del ahorro con la posibilidad de negociar otros expedientes que eran de su interés.

Respecto a las conversaciones mantenidas por el Reino Unido y Países Bajos con sus territorios dependientes y asociados, podemos calificarlas como muy satisfactorias. En el ECOFIN de 4 de junio el Reino Unido indicó que las islas del Canal de La Mancha estaban dispuestas a aplicar las mismas medidas que los Estados miembros, y que Isla de Mann y los territorios del Caribe estarían en condiciones de hacer lo mismo próximamente. Países Bajos informó en reuniones anteriores del Consejo ECOFIN que Aruba y las Antillas Holandesas se habían comprometido a intercambiar información sobre los rendimientos del ahorro obtenidos en sus territorios por residentes comunitarios.

En cuanto al código de conducta sobre fiscalidad de las empresas, la presidencia española se ha coordinado estrechamente con el grupo de trabajo creado ad hoc, que presentó un informe al Consejo ECOFIN de 4 de junio, recogiendo los progresos realizados. Asimismo, en abril de este año se creó un subgrupo para estudiar el intercambio de información sobre precios de transferencia. En el ámbito de la fiscalidad empresarial y concretamente en relación con la comunicación de la Comisión sobre los obstáculos fiscales a las empresas en el mercado interior, presentada a finales de octubre pasado, se habían previsto varias líneas de actividad por parte de la presidencia española. En primer lugar, la preparación de un foro sobre precios de transferencia. En segundo lugar, la participación en el foro global que se celebraría a finales de abril en Bruselas sobre la citada comunicación, organizado por la Comisión Europea. En tercer lugar, iniciar el examen técnico de la comunicación de la Comisión en el grupo de cuestiones fiscales. Las tres líneas de actividad se han cumplido. En relación con la primera, la preparación de un foro sobre precios de transferencia, la presidencia ha considerado muy importante que la Unión Europea avance en esta materia. Por ello, ha colaborado estrechamente con la Comisión para hacer posible la cons-

titución del foro conjunto sobre precios de transferencia. En marzo se aprobaron unas conclusiones del Consejo relativas a la organización de este foro, y en junio se alcanzó un acuerdo respecto a la designación de su presidente. En relación con la segunda línea de actividad, la participación en el foro global sobre fiscalidad de las empresas, celebrado en Bruselas, tuve el honor de participar en la sesión inaugural el 29 de abril en representación de la presidencia española. En mi intervención pude avanzar la valoración española sobre ésta muy ambiciosa iniciativa de la Comisión, que persigue establecer una base imponible consolidada para los grupos multinacionales que operan en distintos Estados de la Unión Europea. Finalmente, en relación con la tercera línea de actividad, el examen por el grupo de cuestiones fiscales del contenido de la comunicación de la Comisión, se ha iniciado en junio, una vez que la Comisión Europea pudo presentar una valoración de los resultados del foro global sobre fiscalidad de las empresas a que me acabo de referir.

En otras cuestiones de la fiscalidad directa también se abordaron las pensiones transfronterizas. El Consejo ECOFIN de 10 de octubre del año 2001 pidió que se estudiase la puesta en práctica de un sistema de intercambio de información entre los Estados miembros en materia de pensiones y la mejora de la coordinación entre los sistemas de tributación sobre pensiones vigentes en la Unión Europea. La presidencia española ha concentrado sus trabajos en el examen del intercambio de información y ha conseguido un consenso preliminar en importantes cuestiones, como son su carácter anual y automático, que los datos se transmitirán bajo el formato acordado en la OCDE y que se adoptará el criterio de domicilio como indicador de la residencia fiscal del pensionista.

Respecto de la fiscalidad indirecta debemos distinguir dos ámbitos: el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales. En materia de IVA los objetivos de la presidencia eran esencialmente dos: primero, alcanzar un acuerdo sobre la tributación del comercio electrónico. Este primer objetivo se ha logrado plenamente. En el Consejo ECOFIN de febrero se consiguió el acuerdo político tras las intensas gestiones realizadas en enero por nuestra representación. La aprobación formal de la directiva y el reglamento se produjo en el Consejo ECOFIN del 7 de mayo. Se trata, sin lugar a dudas, de un claro éxito de la presidencia española. Con la nueva normativa sobre IVA los prestadores de servicios de comercio electrónico de la Unión Europea venderán fuera de ella sin repercutir el impuesto. A su vez los prestadores de servicios de comercio electrónico no comunitarios cuando vendan en la Unión Europea deberán repercutir el IVA del Estado de residencia del destinatario del servicio. De esta forma se termina con la desventaja competitiva de los operadores comunitarios.

El segundo objetivo era impulsar la modificación del tratamiento del IVA sobre las agencias de viajes en cuanto la Comisión presentara su propuesta de directiva. La Comisión presentó su iniciativa a mediados de febrero y la presidencia ha presentado dos propuestas de compromiso que han permitido acercar las posiciones. Si bien no se han resuelto todos los problemas, se ha dado un gran impulso a esta cuestión. El expediente es de gran interés para España como país receptor de turismo, dado que la propuesta de directiva garantiza que el IVA correspondiente a los servicios que forman parte del paquete turístico, en particular servicios hoteleros y de restauración, sea recaudado por el Estado miembro donde se prestan dichos servicios.

En lo que se refiere a la armonización de los impuestos especiales, el programa de la presidencia contenía unos objetivos concretos sobre la fiscalidad del tabaco y la energía. El primero de los objetivos ya está cumplido con la aprobación en el Consejo ECOFIN de febrero de la directiva sobre fiscalidad de las labores del tabaco. Esta directiva hace frente al elevado fraude existente por las excesivas diferencias de tributación del tabaco en los países de la Unión Europea.

El segundo ámbito, donde se ha progresado enormemente, pese a las dificultades que han planteado determinados Estados miembros, concierne a la propuesta de directiva sobre fiscalidad de los biocarburantes. El objetivo era alcanzar un acuerdo político en junio y se ha cumplido enteramente en el Consejo ECOFIN del pasado día 20. Se trata también de un éxito de la presidencia española, que ha logrado un texto de consenso sobre el contenido técnico de la directiva, con sustanciales diferencias respecto de la propuesta de la Comisión y que otorga un mayor margen de maniobra a los Estados miembros. La directiva establece un marco jurídico de nueve años para que los Estados miembros que lo deseen puedan aplicar una exención o reducción del impuesto especial sobre hidrocarburos en relación con los biocarburantes para hacerlos competitivos respecto de los derivados del petróleo. Así, la concesión de este incentivo fiscal es facultativa para los Estados miembros, de modo que en la práctica será aplicada por aquellos países que, como España, tienen producción de biocarburantes o proyectos importantes para su producción futura.

El tercer ámbito donde se han alcanzado progresos muy destacados se refiere a la propuesta de directiva sobre fiscalidad de la energía. Sus señorías recordarán que España ha tenido un protagonismo destacado en el pasado oponiéndose a las intenciones de la Comisión, que propugnaba una importante elevación de los tipos impositivos sobre los productos energéticos. Como muestra de responsabilidad en el ejercicio de la presidencia, España encaró este expediente en todos sus aspectos. La presidencia española introdujo un enfoque más realista, más lógico y más pragmático que el que se derivaba de la propuesta de la Comisión. La primera

propuesta de compromiso que presentó fue acogida muy favorablemente por todos los Estados miembros y sobre los principios allí enunciados la presidencia fue completando su contenido en sucesivas propuestas de compromiso, que han permitido alcanzar un grado de acuerdo bastante elevado, difícil de imaginar antes de la presidencia española.

La presidencia elevó al Consejo ECOFIN del 20 de junio y al Consejo Europeo de Sevilla un informe que recoge todos los progresos alcanzados durante este semestre. Tan sólo quedan pendientes tres cuestiones: primero, la posibilidad de establecer una imposición nacional por debajo de los nuevos niveles mínimos comunitarios para las empresas de elevado consumo energético que cumplan determinados requisitos, principalmente de carácter medioambiental; segundo, determinados supuestos del régimen de gasóleo profesional y, por último, la duración de los períodos transitorios previstos. En conclusión, la presidencia española ha logrado impulsar este difícil expediente sin lesionar los intereses españoles y acompañándolo con un avance decidido en la liberalización e integración de los mercados energéticos.

El incremento de la cooperación entre las administraciones tributarias ha sido el tercer gran eje de actuaciones de la presidencia española en el terreno fiscal. Aquí el avance también ha sido sustancial. En el programa de la presidencia se exponía el objetivo general de mejorar el régimen actualmente existente de asistencia mutua y cooperación administrativa en materia de fiscalidad directa e indirecta. Así, se han conseguido importantes avances en el reglamento de cooperación administrativa en IVA, en la decisión *Fiscalis* que se ha dejado cerrada para su acuerdo político en un próximo Consejo, bajo presidencia danesa, y en la decisión sobre informatización de movimientos y controles de productos sometidos a impuestos especiales. Asimismo, la presidencia española ha dedicado una especial atención a la puesta en práctica de las recomendaciones que el grupo de estudio del fraude fiscal realizó respecto a la legislación comunitaria de asistencia mutua en materia de fiscalidad directa, la Directiva 77/799 CEE.

La presidencia española presentó un informe sobre cooperación administrativa al Consejo ECOFIN de 5 de marzo. Este informe incluía una evaluación del estado actual de la cooperación entre las administraciones fiscales nacionales y estudiaba perspectivas futuras de trabajo en este campo. Sobre la base de las actuaciones llevadas a cabo por la presidencia durante este semestre, el Consejo ECOFIN de 4 de junio aprobó unas conclusiones sobre cooperación administrativa fiscal que establecen los pasos a dar en el futuro. También se ha logrado que el informe a elevar al Consejo Europeo de Sevilla no fuera exclusivo de la presidencia, sino asumido por el propio Consejo ECOFIN, lo que revela por sí solo el grado de apoyo y consenso suscitado alrededor de esta línea de actuación de la presidencia española.

la. Este informe recoge los progresos alcanzados en materia de cooperación administrativa, tanto en la fiscalidad directa como en la indirecta. El programa Fiscalis, establecido para el período 1998-2002, se renovará hasta el año 2007. Bajo presidencia española, en la reunión del 27 de junio, se ha llegado a un acuerdo unánime para la aprobación del nuevo programa Fiscalis, así como su inclusión en un próximo Coreper que la presidencia danesa ha fijado para el 4 de julio. Las principales dificultades pendientes, como eran su base jurídica, el presupuesto, la inclusión de la fiscalidad directa y la constitución del comité Fiscalis se han solventado definitivamente.

Otro éxito destacable de la presidencia española en el terreno fiscal concierne al AIEM, el arbitrio sobre la importación y entrega de mercancías en Canarias. Después de intensas gestiones para conseguir el apoyo de estados inicialmente contrarios, el Consejo ECOFIN de 20 de junio aprobó formalmente la decisión del Consejo relativa a este régimen. Con ello ha culminado un proceso iniciado en julio del año 2000 de forma muy favorable para la economía del archipiélago canario. La decisión del Consejo, con efectos desde el 1 de enero del año 2002, confirma las exenciones del arbitrio canario que estaban previstas en nuestra norma interior para las producciones canarias más sensibles a la competencia exterior, tanto de países terceros como del resto de la Unión Europea.

Señorías, quiero referirme brevemente a los avances producidos en materia fiscal relativos a las negociaciones con los países candidatos a la ampliación de la Unión Europea. A principios del semestre este capítulo estaba cerrado con tres Estados y hoy ya lo está con once. El progreso es, pues, evidente.

En materia aduanera destacaré los principales logros conseguidos bajo presidencia española. En primer lugar, la decisión Aduana 2007, que constituye el marco estratégico y presupuestario para el funcionamiento de la aduana comunitaria. Tal y como estaba previsto, el Consejo de mercado interior, de 21 de mayo, aprobó una orientación general sobre la decisión a la espera del dictamen del Parlamento Europeo. La presidencia española ha desarrollado una intensa labor interinstitucional. Gracias a ella, la orientación general aprobada es prácticamente coincidente con el paquete de enmiendas que previsiblemente adoptará el Parlamento Europeo, por lo que se confía en cerrar la tramitación en primera lectura dentro del procedimiento de codecisión. En segundo lugar, el Consejo de 3 de junio aprobó la modificación del reglamento de 1990, que establece las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias a la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para hacer así más eficaz su finalidad. En mi anterior comparecencia me referí al proyecto de convenio sobre la represión del tráfico ilícito de drogas en alta mar. El proyecto de convenio es una iniciativa

española que ha sido muy bien acogida por los demás Estados miembros, tendente a reforzar la cooperación entre las autoridades aduaneras por medio de la ampliación de las posibilidades de actuación inmediata. Este convenio permitirá que las patrulleras de un Estado miembro puedan abordar en alta mar embarcaciones de otro Estado miembro sin autorización previa de sus autoridades.

Para concluir, me referiré a los principales seminarios y congresos celebrados en España durante su presidencia. En materia aduanera tuvo lugar en Toledo el Fórum Aduana 2002, sobre la aduana electrónica, en Palma de Mallorca la reunión del grupo Unión Aduanera y en Granada el seminario Aduana Fiscalis, sobre la gestión de riesgos. También en la ciudad de Granada se celebró el primer congreso sobre el catastro en la Unión Europea, que puso de manifiesto la posición destacada de nuestro catastro respecto a los países de nuestro entorno y posibilitó la creación del Comité permanente sobre el catastro como foro para la aproximación y coordinación de la actividad catastral en la Unión Europea. Finalmente, me gustaría mencionar la organización en Madrid, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, del tercer encuentro de las escuelas de formación de los ministerios de Hacienda de los Estados miembros.

Señorías, en un semestre lleno de dificultades económicas y políticas incluso, la presidencia española ha concluido su turno con buenos resultados. En todos los objetivos propuestos se han conseguido avances importantes con el acuerdo de los países miembros. En la política presupuestaria hemos logrado la aprobación del Reglamento financiero después de muchos años de diálogo. Es un paso significativo para mejorar los procedimientos de asignación, de administración y control de los presupuestos comunitarios. También hemos contribuido a eliminar obstáculos en el camino de la próxima ampliación de la Unión Europea.

En el ámbito de la política tributaria hemos conseguido cerrar numerosos acuerdos de armonización fiscal y hemos perfeccionado los instrumentos de cooperación para mejorar la gestión de los impuestos y la lucha contra el fraude; y, sobre todo, hemos afianzado el criterio de estabilidad presupuestaria como piedra angular de la coordinación de las políticas económicas y garantía de la próxima recuperación del crecimiento y de la creación de empleo en Europa.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro, por su completa y detallada exposición.

Tienen la palabra los portavoces. Hoy tenemos lleno de portavoces, lo que quiere decir que tendremos que ajustarnos estrictamente a los tiempos reglamentarios para que todos puedan intervenir en los plazos de trabajo de esta Comisión que nos hemos dado. El orden de intervención sería el de siempre. Empezaremos de mayor a menor terminando por el Grupo Parlamentario

Popular, es decir, comenzaríamos por el Grupo Parlamentario Socialista, aunque no hay petición expresa de comparecencia de este grupo, y continuaríamos por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), representado por la señora Riera.

Señor Fernández Marugán

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: De las cuatro cuestiones que planteó el señor Montoro el día 12 de marzo, y a las cuales se ha referido a lo largo de su intervención esta mañana, mi grupo reconoce los avances que se han producido en lo referente al presupuesto de la comunidad y también en el llamado paquete fiscal. En uno y otro, valga el símil deportivo de a través de un sistema de patada a seguir, se ha logrado una parte importante de los objetivos que la presidencia española tenía previsto alcanzar en este semestre. Por tanto, mi grupo se va a situar en dos ámbitos que considera importantes: el de la ampliación y el de la coordinación de políticas económicas.

En materia de ampliación, el calendario establecía que, bajo la presidencia española, se definirían las posiciones comunes en capítulos tan importantes como el agrícola, el regional y el de disposiciones financieras y presupuestarias. El pacto que se ha llevado a cabo, que se ha alcanzado, es no establecer acuerdos en este momento en estos aspectos tan importantes y tan sensibles. Eso nos lleva a entender que la presidencia española ha dado continuidad a los trabajos en curso, pero ha dejado algunas cuestiones políticas de alguna trascendencia. Europa aborda la mayor ampliación de toda su historia sin que dé muestras de poseer una idea común sobre cómo seguir adelante, y eso puede tener importantes consecuencias, tanto si existen retrasos en el calendario como si se produce algún quiebro en el contenido de ese proceso de ampliación, que generaría un verdadero cataclismo político en esa área; pero no solamente hay que verlo desde la perspectiva de Europa, sino desde la de España. España ha reclamado ser considerada como un elemento importante dentro de la política europea, y lo ha reclamado con reiteración y con insistencia. Ese papel, señor presidente, no se otorga; ese papel sólo lo reconoce el conjunto de la Unión y el conjunto de la Comunidad, en la medida en la cual uno sea capaz de llevar a cabo actuaciones positivas. Decía Jean Monet que, si uno no lo intenta, no puede decirse que las cosas sean imposibles. Estamos en este momento delante de una cuestión extraordinariamente relevante, donde la amenaza de estancamiento en la ampliación puede producirse si no se encuentra un entendimiento en el aspecto financiero. Desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, la presidencia española ha estado imbuida de un pragmatismo bizco, estrábico, carente en todo momento de impulso y de dirección política adecuada, sin ideas claras. Reitero que en el espacio europeo hay ámbitos importantes, hay cuestiones y hay políticas donde se puede encon-

trar un espacio para desarrollar una acción destacada, pero ese espacio hay que ganárselo, hay que trabajárselo, y desde luego no será nunca de aquellos que quieren llegar en el último minuto y con amenazas de bloqueo. Nosotros, en materia de ampliación, entregamos el testigo a Dinamarca en una verdadera encrucijada, y yo me pregunto si serán ellos capaces de resolverlo, demostrando con los hechos que son —en este caso los daneses— los verdaderamente grandes.

En materia de coordinación de políticas económicas el momento es crítico. Europa no va bien, señor Montoro; como Europa no va bien, uno podría preguntarse si el semestre de Aznar ha servido para curar o para paliar en alguna medida el mal de Europa, porque a estas alturas de la vida uno valora a los galenos según su capacidad de curar a los enfermos. Nosotros vivimos en este momento en una Europa que tiene algunos rasgos perniciosos: hay una defensa cerrada de lo propio casi como prioridad excesiva; hay una tiranía del corto plazo que lo invade todo y que se constituye en el único elemento referencial. Hoy las ideas ambiciosas aparecen sistemáticamente torpedeadas y los motores que deberían impulsar este proceso dan muestra de estar averiados. La persuasión que en otros momentos impregnó de una manera destacada el proceso de la construcción europea ha desaparecido, quizás porque personajes del calibre de Schuman, Adenauer, Giscard, Helmut Smith, Kohl o Delors no tienen en este momento el reemplazo adecuado dentro de los políticos de la Unión. En cualquier caso, vivimos un momento de renacionalización de políticas que está siendo difícil y, desde luego, puede dar origen a riesgos de parálisis en la medida que el proceso de ampliación se consume. Los avatares a los cuales está sometido el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento muestran, esas rigideces. Para unos es un pacto tallado en piedra, para otros es un traje hecho a la medida de cada cual. Dilucidar entre lo uno y lo otro es una prueba de autoridad en el seno de la propia Unión, porque en el fondo de lo que debatimos es de política y de política económica. Hay quien cree que es bueno y conveniente establecer medidas de austeridad en la parte baja del ciclo y hay quien cree que frente a ellos hay que adoptar estrategias más flexibles, porque cuando el crecimiento declina los gastos se elevan y los ingresos se reducen. También hay voces que dicen hemos podido hacer una política hasta la emergencia del euro, pero a partir de su puesta en circulación tenemos que hacer políticas de desarrollo. El señor Tremonti ha dicho que hemos pasado de la tecnocracia a la democracia y de lo viejo a lo nuevo. Yo no sé si para el señor Tremonti lo viejo es el señor Aznar y lo nuevo es el señor Berlusconi; que nos coja confesados. Ha dicho también el señor Tremonti que quiere excluir del cómputo del déficit el gasto de defensa, el gasto de infraestructura, el gasto de desarrollo. Alguien debería explicarle al señor Tremonti cómo hace la Administración española para ser capaz de situar la mayor parte de

estos gastos por debajo de la línea de definición del déficit y encajarlos en el capítulo VIII como activo financiero.

Señor Montoro, los resultados del semestre de Aznar en materia de coordinación de políticas económicas han puesto en entredicho el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento; son escasamente consistentes, y además del barullo nos hemos percatado casi todos. Hoy Alemania y Portugal no han de cumplir el objetivo del 3 por ciento, hoy Francia tiene carta blanca y ha adquirido libertad de acción, hoy se ha enterrado la fecha del 2004 por ciento y caminamos hacia una consolidación sin referente temporal. Son malos precedentes, señor Montoro, porque la presidencia española ha validado una estrategia en virtud de la cual las respuestas globales no son para problemas globales y se han dado respuestas concretas a electorados específicos. El señor Chirac, el señor Berlusconi y el señor Aznar compiten bajando los impuestos y el señor Blair reclama mayor capacidad para gastar porque dice que tiene servicios públicos vitales absolutamente decrepitos; nosotros, cuando vemos que Europa aleja la fecha de la consolidación fiscal, establecemos una ley que dice que hay que lograrla con carácter anual. Mi grupo considera que es necesario un instrumento capaz de compatibilizar política monetaria con política fiscal y entiende que el Pacto de Estabilidad se ha revelado como un instrumento simple y mecanicista, que es preciso reexaminarlo para conseguir que sea correctamente utilizado y, desde luego, para que no resulte inútil; que hay que poner más elementos y elementos mejor empleados; que los procesos desenfrenados de huida de los presupuestos que se han llevado a cabo en muchas naciones, entre ellas, España, y la contabilización alegre hacen dudar de que este sea el enfoque correcto. Señor Montoro, de esto usted entiende bastante. Es un problema que está desenfocado por la existencia de intereses, de ideologías, donde hay mucha música celestial.

El tercero de los elementos a los cuales querría dedicar atención mi grupo es al análisis que usted ha hecho de las circunstancias económicas de Europa y fuera de ella. Es un análisis literalmente pretencioso, porque aquí se creció porque crecieron los demás; cuando los demás han tenido dificultades y han evitado la recesión, nosotros hemos acusado ese hecho. La situación mejora en Estados Unidos y en la Unión, pero no está exenta de peligros. Hoy cualquier diagnóstico que quiera ser correcto tiene que considerar que la recuperación no va a ser en uve, ni en u, ni va a ser en ele, sino que vamos a asistir a un proceso de doble descenso, porque la forma en que se están enfocando los procesos de recuperación se apoya fundamentalmente en la reducción de inventarios. En España lo importante es definir hacia dónde caminan los indicadores. Hoy estamos en el mismo nivel que estábamos en el año 1995 y 1996, pero en dirección contraria. En aquel momento la economía española despegabá, hoy ha aterrizado y el

Gobierno de España lleva años esperando que el empujón se lo den otros.

Por último, en materia de cuentas públicas he decirle que en pocos ámbitos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego concluya.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: En pocos ámbitos se ha producido un hecho tan oscurantista como en esa materia, y esto se encuentra en los documentos del ECOFIN. El ECOFIN dice que el Programa de Estabilidad no facilita información detallada sobre las medidas que es necesario llevar a cabo para evitar el envejecimiento de la población. Esto se pone de relieve por el ECOFIN, pero también lo ha puesto de relieve el señor Barea y muchos ciudadanos. Hoy hay servicios públicos financiados incorrectamente y hay otros que son una auténtica ruina financiera. La SEPI no proporciona hoy a esta Cámara la información que debería proporcionarle. Hay un abuso en el empleo del activo financiero y, en el último trienio, por parte de su Gobierno se han emitido dos billones y medio de disposiciones para llevar a cabo políticas privadas con este mecanismo de financiación pública. Si esto fuera poco, en esta Cámara hay dos disposiciones que son profundamente contradictorias. Por un lado, existe un proyecto de ley que reduce, a pesar del déficit del Estado, los recursos del sector público por la vía de reducción del IRPF, y por otro, existe un proyecto que reduce mucho los derechos de los trabajadores, privándoles del seguro de paro, abaratando el despido e incrementando la precariedad del empleo. Estas cosas, señor Montoro, no son el resultado de ejercicios matemáticos, ni siquiera son el resultado del equilibrio presupuestario; estas cosas que ocurren en España, que ponen en tela de juicio la transparencia y los contenidos de las políticas presupuestarias, son el resultado de la ideología del señor Aznar y del Gobierno que él ha construido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor ministro, ante todo, desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, quisiera agradecerle su comparecencia hoy ante esta Comisión Mixta de la Unión Europea.

Como usted conoce muy bien, señor ministro, nuestro grupo siempre ha apostado de manera fuerte y decidida por el proceso europeo, defendiendo siempre todas aquellas medidas que permitiesen reforzarlo y todas aquellas políticas que, mayoritariamente acordadas entre los diferentes Estados miembros, garantizasen e impulsasen la estabilidad y el crecimiento económico para el conjunto de los países de la Unión Europea. En este marco se establecieron los acuerdos del Consejo de Lisboa del año 2000, por los que la

Unión Europea debe convertir su economía en el año 2010 en una economía basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de generar crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. En este mismo marco se encuentra el Pacto de Estabilidad, considerado un instrumento clave para conseguir un convergencia real en el conjunto de la Unión Europea y cumplir con el objetivo de creación de un mercado único real y sólido. Los objetivos de Lisboa y el mismo Pacto de Estabilidad y Crecimiento han sido dos referentes durante la presidencia española, sobre los que se han impulsado nuevos acuerdos que han permitido avanzar en el proceso de reforzamiento económico del conjunto de la Unión Europea y en el proceso de convergencia real.

El periodo de presidencia ha tenido como uno de los principales retos el conducir la primera etapa de implantación del euro en el conjunto de los Estados miembros, implantación que se ha traducido en un éxito por el elevado nivel de aceptación e incorporación en la vida económica y social de todos los países. Estamos convencidos de que el euro es el más claro y eficaz instrumento de estabilidad y crecimiento que tenemos en el conjunto de la Unión Europea. La solidez de nuestra moneda ha de ser el reflejo de la solidez económica del conjunto de la Unión. Si el euro ha demostrado con rotunda claridad lo que la Unión Europea puede conseguir cuando hay voluntad política, esta misma voluntad política debe aprovecharse para conseguir los objetivos económicos y sociales que requiere el proceso europeo, y que serán los que, de conseguirse plenamente, avalarán una moneda sólida, reflejo de una economía fuerte y estable. Esta estabilidad nos ha de permitir ser más competitivos y afrontar posibles amenazas económicas que se puedan presentar, escenarios menos favorables de menor crecimiento o de mayor volatilidad de los mercados y los retos internos de futuro, como es el mismo proceso de ampliación de la Unión, al que usted ha hecho referencia y que ha sido objeto de los trabajos durante la presidencia española; presidencia que ha tenido otros objetivos y que se han ido materializando prioritariamente en los Consejos de Barcelona y de Sevilla.

El Consejo de Barcelona puede definirse como un Consejo de logros significativos en los objetivos de avanzar hacia un mercado único real. Para ello era necesario avanzar en la armonización de aquellos mercados claves para la consecución de un verdadero mercado único. En concreto, los avances registrados en los calendarios para llegar a una plena liberalización de los mercados han sido significativos y han permitido también superar resistencias iniciales en términos de plazos. Se avanzó así en el calendario de liberalización del mercado energético, con la prevista apertura completa de los mercados de energía y gas para el año 2004. No menos significativos durante el Consejo de Barcelona

han sido los avances y la concreción del calendario para la aplicación del plan de acción de servicios financieros, base para avanzar hacia un mejor y más eficiente funcionamiento de estos mercados. El tejido económico sólo recogerá los beneficios del euro si somos capaces de construir un mercado de capitales europeo integrado y eficiente, un mercado financiero competitivo que abra opciones y ventajas tanto a inversores como a consumidores.

El Consejo de Sevilla, desde un punto de vista estrictamente económico, ha permitido continuar en la línea marcada por Barcelona, habiéndose concretado algunos de los temas pendientes, en materia fiscal especialmente, e íntimamente relacionados con los procesos de liberalización, como han sido los acuerdos en materia de fiscalidad de la energía. En relación con el paquete fiscal, si bien no se ha llegado aún a un acuerdo, sí se han registrado avances significativos que esperamos puedan concretarse en el cierre definitivo de un acuerdo entre los países miembros en los próximos meses. Instaremos al Gobierno a impulsar avances para llegar a dichos acuerdos; avances también esperados en relación con las políticas de buen gobierno de las empresas, fundamentales para permitir un mejor y más eficiente funcionamiento de los mercados. Respecto a las políticas presupuestarias, cabe resaltar también de la presidencia española los acuerdos de reglamento financiero adoptado por el Consejo, que han de permitir ganar en rigor presupuestario, mejora de la gestión y procedimientos.

Reconocidos estos aspectos más destacados sobre los que entraremos más adelante en detalle y los progresos registrados durante la presidencia española, paso a destacar dos aspectos de especial interés, sin los que la consecución de un mercado único no sería real y sin los que el proyecto europeo no quedaría plenamente garantizado. Son dos ámbitos que constituyen bases de la política económica europea y que han sido ejes de trabajo durante la presidencia española. Me refiero a la política presupuestaria y a la política fiscal. El marco actual europeo tiene tres grandes instrumentos de política económica, la monetaria —cedida por los Estados miembros al Banco Central Europeo—, la presupuestaria —limitada por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento— y la fiscal —que, si bien corresponde a los países miembros, ha de ser necesariamente coordinada entre ellos—. Referirnos a ellas es referirnos tanto al Pacto de Estabilidad y Crecimiento como a los compromisos asumidos por cada uno de los países en su cumplimiento a través de los propios programas de estabilidad.

Las políticas presupuestarias son competencia de cada uno de los Estados miembros, pero el mismo proceso de convergencia exige cada vez una mayor coordinación entre ellas por los impactos que las mismas políticas fiscales nacionales tienen y pueden tener en la estabilidad de precios y en la moneda común. En este sentido, queremos evidenciar la importante referencia

que constituye el Pacto de Estabilidad en la redacción y enfoque de los programas a nivel interno. Los criterios que rigen el primero deben constituir referencia obligada en los segundos, no sólo en términos macroeconómicos sino también competenciales.

En relación con la política presupuestaria, el marco en el que se ha desarrollado la misma en el ejercicio 2001 es un marco que ha presentado una importante ralentización económica, afectando no sólo a los países de la Unión Europea sino también con efectos a nivel internacional. Esta fase de menor crecimiento ha condicionado las políticas presupuestarias de los países europeos que recogían un objetivo claro de conseguir un presupuesto en equilibrio o con superávit en el medio plazo y situar las finanzas públicas de todos los países a niveles muy próximos al equilibrio en el año 2004. En el caso español y en relación con el Programa de Estabilidad presentado para el periodo 2001-2005, no obstante el periodo de crecimiento inferior al previsto (ritmo real 2,8 frente a unas expectativas para el año 2001 del 3,6) se ha confirmado la consecución del equilibrio presupuestario, así como han sido confirmadas las expectativas ya definidas para los ejercicios 2002 y 2003. La estrategia presupuestaria se ha basado en la restricción del gasto corriente primario y la reducción del pago de los intereses, sin que haya afectado al nivel de inversión pública, y ha permitido una ligera reducción de la presión fiscal.

La Comisión evaluó el Programa actualizado de Estabilidad positivamente, aun detectando algunas señales de alarma en relación con la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y, por tanto, insistiendo en poner en marcha las medidas oportunas a fin de reforzar y garantizar esta sostenibilidad. La respuesta desde España al Pacto de Estabilidad y Crecimiento adoptado por el Consejo Europeo de Amsterdam ha sido positiva y ha cumplido con los objetivos exigidos en el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, debo señalarle que ha concluido usted su tiempo.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Acabo, señor presidente.

No podemos olvidar el cuadro macroeconómico que se nos presenta que, pese a las señales de mejora respecto a meses anteriores, nos obliga a pensar que el mantenimiento del equilibrio y la consecución del superávit puede ser más complicado cara al futuro también a causa del impacto del nuevo modelo de financiación.

Únicamente comentaré, reduciendo significativamente mi intervención y desde una vertiente estrictamente fiscal, objeto hoy de su comparecencia, ministro, cómo el proceso europeo y el objetivo de un mercado único real obliga a una estrecha coordinación en materia fiscal. En este sentido, también es relevante señalar los avances registrados en términos de coopera-

ción entre las distintas administraciones tributarias. He de señalar que en relación con la fiscalidad directa el mayor intercambio de información entre los países miembros sobre las diferentes políticas que en esta materia impulsan cada uno de los Estados es clave en términos de coordinación. Es de resaltar también las aproximaciones que durante la presidencia europea se han registrado desde las distintas disposiciones nacionales, a fin de establecer marcos de referencia fiscales similares en materias muy concretas de fiscalidad directa sobre sociedades. Si la coordinación es válida al referirnos a los impuestos directos la armonización lo es en relación con los indirectos, por tanto, al hablar de los impuestos especiales y del IVA. Avanzar en el proceso de armonización es clave para garantizar el funcionamiento del mercado interior, así como para la estabilidad económica necesaria y para impulsar los procesos de liberalización aún pendientes. No podemos hablar de liberalizar plenamente mercados como el de la energía si no avanzamos, como lo hemos hecho, en la adopción de marcos fiscales específicos de referencia.

Para finalizar, desde nuestro grupo parlamentario continuaremos impulsando e instando al Gobierno a favorecer todas aquellas medidas que permitan el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria, un crecimiento sostenible y la consecución de un mercado único real, eficiente y competitivo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **FRUTOS GRAS**: Todavía tienen menos diputados que nosotros. Tienen uno menos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Frutos, las reglas por las que se rige esta Comisión, al ser mixta, resultan de la yuxtaposición de diputados y senadores. Ha sido establecido el orden de intervenciones en una reunión anterior, el cual siempre hemos seguido. En primer lugar interviene el Grupo Vasco, a continuación —y antes de Entesa Catalana de Progrés— Coalición Canaria y, finalmente, Izquierda Unida y el Grupo Mixto.

El señor **FRUTOS GRAS**: Que conste en el «Diario de Sesiones» que considero que es una arbitrariedad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Frutos, constará en el «Diario de Sesiones» lo que usted desee. Ahora bien, la letrada le explicará las razones que indican que no es una arbitrariedad y estoy seguro de que usted las va a comprender.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, voy a ser realmente breve, con lo cual el señor Frutos podrá intervenir de inmediato.

Señor Montoro, buenos días y muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado; son de agradecer teniendo en cuenta que nos encontramos en el mes de julio y que estamos intentando cambiar el chip, al menos personalmente. En un principio no había pensado intervenir —repito que mi intervención va a ser breve—, pero las explicaciones que usted nos ha dado me han sugerido varias cuestiones. Una, de la que hemos hablado varias veces, se refiere a la situación de la economía española, a la situación económica internacional, a la situación económica europea. Yo suelo decir que no soy tan optimista y usted siempre me recrimina por ser tan pesimista con respecto a esta materia. Los datos ya los conocemos, y por eso pienso que la economía española va a sufrir mucho para crecer este año al 2,4 por ciento. Los síntomas —lo he manifestado alguna vez— son claros: se está produciendo un incremento del desempleo, las cifras relativas a la inversión en bienes de equipo no son buenas, puesto que está experimentando importantes reducciones, y el sector exterior no despega. La economía española, como ha dicho antes el señor Marugán, ha basado su crecimiento en el dinamismo de la economía internacional y hoy día no parece que vaya a dar resultados a corto plazo. Por tanto, señor Montoro, a pesar de que ello no me guste, considero que el despegue de la economía española no va a ser inmediato ni brusco, sino que posiblemente se producirá una mayor desaceleración durante los próximos meses. Tengo la impresión de que va a ser así, es mi forma de verlo.

En cuanto a su análisis, como también ha dicho el señor Marugán, unos ven el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de forma rígida y otros de manera flexible, acomodándolo a las exigencias políticas, a las exigencias electorales, a las circunstancias económicas de cada país. El Gobierno español ha sido firme en materia de déficit público —ahí están las leyes de estabilidad presupuestaria—, aunque más que firme ha sido rígido de una forma un tanto absurda, ya que el déficit cero no se entiende de esa manera bajo las circunstancias de un mal funcionamiento económico, de carencias determinadas, etcétera. En cambio, el Gobierno español no ha tenido la valentía suficiente para decirle a Alemania, a Francia y al Reino Unido en este semestre que deben cumplir estrictamente con los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, algo que no van a hacer. Sin embargo, estas potencias económicas, que no van a cumplir con estos requisitos, han establecido unos calendarios diferentes y unas estipulaciones diferentes y han condicionado el cumplimiento del déficit cero o de la estabilidad a un crecimiento económico determinado, etcétera. Considero que por parte de las economías europeas es correcto, porque estas sí que tienen responsabilidad en garantizar la esta-

bilidad macroeconómica en el ámbito europeo. Estamos hablando de Alemania, Francia y el Reino Unido. En cambio, nosotros vamos a exigir al Ayuntamiento de Vitigudino que, como consecuencia de la estabilidad macroeconómica europea, cumpla con el déficit cero. Esto va a ser difícil de entender, por lo menos por los habitantes de Vitigudino. Evidentemente cada uno tiene su responsabilidad, pero considero que estas cuestiones hay que tratarlas, debatirlas y relativizarlas.

Ya le he dicho alguna otra vez que a mí me parecería importante —sin apasionamientos, desde luego— tratar de hablar de la situación económica europea, internacional y española; hacer un debate sosegado sobre cuál puede ser un panorama económico razonable a medio plazo; hablar de las políticas públicas, de las políticas sociales, de las políticas de infraestructuras, etcétera, e incluso replantear las políticas del Gobierno en materia de IRPF o en materia de fiscalidad, pero todo esto sin obsesionarnos por la cuestión del déficit cero. Considero que un debate sobre de estas características es importante y que, basándonos en los resultados de este debate, se deberían plantear los objetivos del Gobierno en materia de política social, de infraestructuras o de las políticas que se quiera, y readeclarar, sin hacernos trampas contables, los objetivos de déficit cero en un horizonte a medio plazo. Esta es otra, porque cuando las cuestiones del gasto público se empiecen a contabilizar bien va a haber en muchas administraciones públicas sorpresas no deseadas. Sé que solicitar un debate de estas características es clamar en el desierto, porque la verdad es que estas cuestiones ya están avanzadas, el déficit cero es una ley y el IRPF va hacia delante, por lo que es una cuestión difícil, pero desde una oposición responsable considero que es positivo seguir reclamando ese tipo de debates con el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto va a intervenir el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero saludar al señor ministro de Hacienda, señor Montoro, y agradecerle su información. Voy a ajustarme a los tiempos, por lo que seguidamente voy a realizar las siguientes consideraciones. Mi grupo da en general una valoración positiva y de apoyo a lo realizado por la presidencia española en este semestre, que ha culminado en el Consejo Europeo de Sevilla. Nosotros entendemos que lo que se ha venido desarrollando durante todo el año en los aspectos fiscales y financieros ha respondido favorablemente a las orientaciones y propuestas realizadas en su día por el Gobierno español para la presidencia de la Unión Europea y que usted nos comentó también en esta Comisión tiempo atrás.

Le hago las siguientes preguntas, señor ministro. Con respecto al reglamento financiero de la Unión Europea, quisiera saber si el problema de la unificación de los criterios de auditoría en las empresas se ha tocado ahí, si entra en esa materia o pertenece a otro concepto. Porque visto lo que ha sucedido en Estados Unidos, donde entran en cuestión los comportamientos de las empresas auditoras, entendemos que, en principio, un reglamento financiero podría ser receptor de la disciplina que debe darse a nivel europeo —si esto entra en otro concepto, le pediría que me respondiera por ese otro concepto— y que convendría también tener una unificación de los criterios de auditoría, dado que muchas empresas, dentro del marco de la Unión Europea, se comportan en España como empresas o como multinacionales —o como se les quiera llamar— no sólo con respecto a terceros países, sino con respecto a la Unión Europea, porque son empresas que operan con cotización en todas las principales bolsas europeas, ya que tienen capital de diversos países, por lo que deben estar sometidas a unos criterios de auditoría para que los inversores en Bolsa, tanto españoles, alemanes, británicos, italianos como de cualquier otro de los quince Estados miembros, sepan que la fiabilidad de los datos que se están aportando al mercado financiero y bursátil está respondiendo a esos criterios.

Segunda cuestión: Usted ha hecho referencia a la primera lectura del presupuesto para el año 2003, que le he entendido que se votará en julio, bajo presidencia danesa. Uno de los segmentos que ha señalado ha sido el apoyo a países en situaciones de crisis. ¿Han podido concretar qué países podían entrar y cuáles son las condiciones para que en el presupuesto de 2003 se pueda atender a estos países en situaciones de crisis? Entiendo que se está refiriendo a apoyar a países que están pasando crisis como la de Argentina, crisis financieras, no a crisis de tipo político, como la de Palestina. Respecto al paquete de fiscalidad directa, señor Montoro, uno de los renglones importantes es el de fiscalidad empresarial. En este tema, ¿habrá alguna consideración al régimen económico y fiscal canario, con la zona especial canaria, ZEC, que podría entrar aquí? ¿Podría verse afectada? Como se habla de foro de precios, de transferencias, etcétera, le sugiero, señor ministro, que a ese foro que se ha anunciado se lleven aquellas excepciones que están en la cartera española, como es la zona especial canaria, que existe allí, como usted sabe, para la fiscalidad empresarial.

Paso a la siguiente pregunta. Me ha parecido entenderle que se ha aprobado la repercusión del IVA en el comercio electrónico comunitario. Canarias es comercio comunitario, con la excepcionalidad del régimen económico y fiscal. Queremos que se tenga en cuenta la peculiaridad canaria, ya que allí no se puede repercutir el IVA. Entiendo que en la adquisición de un bien de consumo por vía de comercio electrónico, hecha por un ciudadano español residente en Canarias a una

empresa que le surte desde el mercado peninsular, francés o italiano, no podría repercutirse el IVA. Me imagino que el tema se complicará cuando se trata de comercio electrónico no comunitario de terceros países. No sé cómo se podrá repercutir el IVA técnicamente en un bien que adquiriera una persona comunitaria por comercio electrónico en Canadá, en Australia o en Japón. Sobre las aduanas, señor ministro, nos parece muy acertada la medida de que se puedan interceptar en territorio extracomunitario naval las embarcaciones con tráfico ilícito de mercancías sometidas a las normas de aduanas, sean drogas o cualquier otro producto de consumo, como tabaco, alcohol o bienes de equipo. Nos parece bien que en estos controles de importación haya una norma europea respecto a la exigencia de los aranceles en importaciones de productos alimenticios y agrarios. Sobre todo nos preocupan las importaciones de productos sometidos a normativas comunitarias procedentes de terceros países, como el tomate marroquí o el plátano que viene del área dólar o del área Caribe hacia los mercados europeos, que tienen unos aranceles especiales. Esto es competencia del servicio aduanero y siempre estamos clamando para que los servicios aduaneros franceses, italianos o británicos cumplan con la normativa de protección y no superen los contingentes que la Unión Europea aplica a estas mercancías.

Finalmente, señor ministro, quiero darle las gracias y reconocer el cumplimiento del compromiso español con respecto al arbitrio, importación y entrega de mercancías en Canarias —el AIE—, al que se ha referido expresamente, que fue aprobado en el Consejo Ecofin del 20 de junio. Este tema se ha llevado en concordancia con todo el Parlamento Europeo y todas las fuerzas parlamentarias españolas han conseguido una unidad de criterio frente a partidos conservadores del Reino Unido, Dinamarca y otros países, que se oponían a la aprobación de esto. Para nosotros es una satisfacción y quería dejar constancia de ello, porque dado el sistema instrumental fiscal de Canarias, con esto se hace una protección lógica a las producciones de nuestro archipiélago.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Hablo en nombre de 1.300.000 votos en España, por si valen para algo. Si le creyera, señor Montoro, sería hasta feliz. Habla usted de éxito, de éxito, de éxito... Si usted hablara de realizaciones durante la presidencia, con sombras y luces, con objetivos conseguidos, como la tarjeta sanitaria u otras cuestiones que se consiguieron en la cumbre de Barcelona (cosas que a mi entender son muy importantes, pero que son menores en relación con lo que estamos hablando, la construcción europea), nos entende-

ríamos en el mismo lenguaje, porque nos trataría como a adultos aunque estemos ejerciendo de políticos. Lo que pasa es que tanto éxito, tanto éxito —van a morir ustedes de éxito, por lo que veo— no es creíble.

Hablaba al principio de que debíamos felicitarnos porque hemos conseguido más Europa en el marco de esta presidencia, en los seis meses. ¿A qué cree usted que se debe que haya menor impulso europeo, menos dinamismo, menos receptividad por parte de la gente, de la gente normal y corriente, que es la que tiene que construir Europa, los trabajadores y las trabajadoras, las mujeres, los jóvenes, etcétera (eso lo detectan todas las encuestas), que haya en muchos casos más resignación airada, que se expresa muchas veces en las votaciones a partidos de corte ultraliberal o fascistas —no creo que sea muy gracioso lo que digo, señora letrada— o que haya más xenofobia? Por ejemplo, si vamos construyendo Europa de esta forma tan maravillosa, con éxito tras éxito, ¿a qué cree usted que se debe que se produzcan todos estos fenómenos en el conjunto de Europa? ¿No será debido a una concepción escasamente democrática de esta Europa, que se va construyendo por arriba sin contar mucho con lo que opinan las gentes por abajo; cobarde políticamente, sobre todo en los grandes temas, como Oriente próximo, carta social, carta de derechos, que se quieren ir laminando progresivamente, no aumentando, y utilizándolos como ejemplo a nivel internacional; más regresiva desde el punto de vista democrático, eso sí, utilizando los atentados del 11 de septiembre para decir que está justificado por la lucha que debemos llevar contra el terrorismo internacional? En fin, estos son los elementos que forman parte de la realidad que analizamos. No estamos en una campana de vidrio analizando cuatro cosas que pueden haber salido más o menos bien. Pero es que además, la presidencia española de la Unión Europea coincide con la continuación de fracasos sonados en el terreno internacional: un África que continúa desahuciada, y ustedes lo saben, hasta el punto de que en Canadá, en la reunión del Grupo de los Siete más Rusia, se ha decidido ampliar la solidaridad en relación con el pago de la deuda (1.000 millones escasos de dólares, porque parece ser que no hay más recursos) o la bancarrota y desahucio prácticamente de Argentina, que fue el país en el cual se desarrollaban sus políticas socioeconómicas, laborales, de privatizaciones, de laminación de derechos sociales, es decir, de privatización de los derechos sociales públicos conquistados, etcétera.

Más Europa ha sido, en las dos cumbres, la de Barcelona y la de Sevilla, en los análisis y en los resultados, más mercado, no más Europa política, no más Europa social, no más Europa democrática. La presidencia europea española empezó hablando de la ampliación y se ha terminado hablando de la expulsión de los inmigrantes ilegales. Este ha sido el resultado de seis maravillosos meses de éxito de su cumbre europea. Además, el diseño de ampliación es fruto de una con-

cepción absolutamente mercantil ¿Dónde están los presupuestos para poner en marcha esta dinámica? ¿Dónde está la decisión política y luego los presupuestos que deben acompañarla para poner en marcha esta ampliación? El tema de la ampliación se debe ver de nuevo de arriba abajo para saber si todos estamos dispuestos a construir una verdadera Europa política, económica, financiera, democrática, con derechos para todo el mundo, que juegue un papel en el mundo, o no. Usted dice que todo seguirá igual. ¿Todo seguirá igual con la ampliación a doce países más y con el mismo presupuesto? ¿Todo seguirá igual para Extremadura o para las comunidades autónomas o regiones españolas que gozan de presupuestos estructurales? Señor Montoro, creo que duros a cuatro pesetas, no; ni antes, ni ahora, ni después, no los hay.

El Pacto de Estabilidad se quiere ver como el gran director de la economía frente a la política. Nosotros reivindicamos que sea la política la que dirija Europa, y los acuerdos sobre finanzas, el Pacto de Estabilidad, sean instrumentos en su momento. Pero el Pacto de Estabilidad, que se quiere ver como el director de la economía es una coartada para todo tipo de políticas contradictorias, demostrando que el mismo es la peor forma de construir Europa. Cada uno hace de su capa un sayo y hace lo que le conviene en cada momento. En la comunicación inicial preparatoria de la cumbre de Barcelona ni siquiera se incluyeron referencias a la situación de menor crecimiento que había a nivel internacional, menor crecimiento para hablar de una forma eufemística, suave, en definitiva, de estancamiento, de recesión en algunos aspectos.

Señor Montoro, esta es la realidad, no me la invento yo. Usted ha hablado de que hay un compromiso de lo que son los paraísos fiscales, que ahora parece que se nombran desde el punto de vista geográfico, no desde el punto de vista político y económico, lo que representan los paraísos fiscales. Me entenece este compromiso de hacerlo todo más visible, de informar, pero no me lo creo, porque ya buscarán otras formas, quien hizo la ley hizo la trampa, de ser el imán para la atracción del dinero negro, del dinero gris, etcétera, que hay en el mundo. Hay suficientes instrumentos en el mundo para hacer leyes rigurosas que no permitan el tráfico de dinero negro, en el cual se lava el dinero del narcotráfico, del tráfico de armas, etcétera. Esta es la realidad. No existe este aspecto negro de la realidad, es otra realidad la que se quiere pintar, pues adelante.

Para culminación de todo esto —no quiero alargarme porque creo que no vale mucho la pena—, Más Europa, con una presidencia de la convención de Giscard d'Estaing, ¿no creen que es algo acabado desde el punto de vista de lo que puede ser un impulso político para la construcción de una Europa? La convención, que es un instrumento válido, no me lo creo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señor de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señor ministro, en nombre del Grupo Popular, bienvenido a esta Comisión mixta para la Unión Europea para la celebración de esta comparecencia que precede y sucede a otras que vienen celebrándose en esta Comisión al objeto de evaluar lo que han sido los resultados de este semestre de la presidencia española de la Unión Europea.

Es la tercera ocasión en que España asume la presidencia de la Unión Europea, la primera desde que tiene responsabilidades de Gobierno el Gobierno del Partido Popular, y en esta ocasión se ha hecho —y se hacía referencia hace un momento a ello— bajo un lema ambicioso, bajo el lema Más Europa, que condensa un programa no menos ambicioso que tuvo ocasión de exponer a esta Cámara el presidente del Gobierno, un programa que priorizaba una serie de objetivos, como la lucha contra el terrorismo; fortalecer la política exterior y de seguridad; avanzar en el proceso de reformas estructurales, eso que se ha dado en llamar la recuperación del espíritu de Lisboa; plantear el debate institucional sobre el futuro de la Unión; poner en funcionamiento el euro; y hablar de la ampliación de Europa. Creo que se ha avanzado en este aspecto, entre otros, de la ampliación europea. Yo no citaré a Jean Monet, como han hecho otros. Pero hemos de ser muy conscientes — me permito citar a Schuman— de que el proceso de construcción europea debe elaborarse paso a paso o a través de realizaciones concretas, a través del gradualismo posibilista que defendía este padre de Europa. Probablemente, contemplada en su perspectiva histórica, ésta sea la presidencia del euro, y es importante que lo citemos hoy aquí, porque probablemente —y lo hemos dicho ya en alguna ocasión— no sea ocioso recordar que en el año 1996 España no cumplía ninguno de los requisitos para ingresar en el euro y para ser socio fundador del euro. Fue una política económica rigurosa de control de la inflación, de creación de las condiciones económicas para reducir tipos de interés y endeudamiento y una política de control y sucesiva reducción del déficit público la que nos permitió entrar en el euro y alcanzar, ya bajo su mandato, señor ministro, el equilibrio presupuestario. Si como decía uno de los ponentes que me ha precedido en el uso de la palabra, el valor del médico hay que medirlo por la capacidad de curar al enfermo, las facultades curativas del Gobierno del Partido Popular han sido bastante positivas. En el año 1995 teníamos un 23 por ciento de paro, se estaba destruyendo paro, teníamos tipos de interés muy elevados. Hoy estamos en un 11 por ciento. Teníamos un déficit público situado en el 7 por ciento del PIB y hoy hemos conseguido, después de un intenso proceso de consolidación presupuestaria, el equilibrio presupuestario.

Decía usted, señor ministro, que el euro ha dado ya sus primeros frutos, y realmente ha sido así. En un escenario de ralentización económica, hemos sido capaces de crear unos sólidos fundamentos macroeconómicos para iniciar el proceso de recuperación económica. Es especialmente cierto en el caso de España, con un crecimiento, como nos recordaba, señor ministro, en torno al 2,8 por ciento del PIB, por encima de la media de la Unión Europea, y con la creación, en el pasado ejercicio 2001, de 350.000 puestos de trabajo en términos de EPA. España sigue, por tanto, avanzando en el proceso de convergencia real en términos de renta y en términos de empleo; incluso, en una de las últimas cifras que se han dado lo hemos visto en relación con el crecimiento del primer trimestre del 2002, España ha podido exhibir un diferencial de crecimiento respecto a la eurozona de en torno a dos puntos. Uno se puede preguntar por qué España tiene ese diferencial de crecimiento en relación a la eurozona, si es meramente caprichoso o casual. La verdad es que yo creo que no es casualidad. Tenemos un diferencial de crecimiento porque tenemos un Gobierno aplicado que ha hecho los deberes que tenía que hacer. Hizo los deberes desde 1996 para ser socio fundador del euro, ha hecho los deberes impulsando importantes reformas estructurales, privatizaciones, liberalizaciones, ampliando la oferta productiva de nuestra economía para de alguna forma aumentar su capacidad de crecimiento. Y aquí es necesario hacer referencia a la cumbre de Barcelona, a esa reactivación del proceso de reformas estructurales o de lo que se ha dado en llamar el espíritu de Lisboa. Ha hecho los deberes también impulsando un intenso proceso de consolidación presupuestario, que nos ha llevado al equilibrio presupuestario. Incluso hay algunos países en la Unión Europea que han tenido o están teniendo dificultades para conseguir ese equilibrio financiero de las cuentas públicas.

La presidencia española, la presidencia de un país que en el año 1996 no cumplía ninguno de los requisitos de acceso al euro y que ha tenido que presidir la puesta en circulación del euro, ha supuesto en este terreno un renovado compromiso por la estabilidad y el crecimiento, por el Pacto de Estabilidad y crecimiento. ¿Por una obsesión, como se preguntaba alguno de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra? Probablemente no, probablemente por una convicción de que, en un escenario como el actual, en el que hay una transferencia en la soberanía monetaria a instancias europeas, la política de consolidación presupuestaria es importante en términos de control de la inflación, en términos de conseguir tipos de interés bajos o en términos de dejar que funcionen los estabilizadores automáticos.

Señor ministro, quiero mostrar la satisfacción de mi grupo por lo que ha sido el balance de la presidencia española de la Unión Europea y por lo que ha sido el grado de cumplimiento de aquel programa que hace

unos meses usted explicó en esta Comisión, un programa, el del Ministerio de Hacienda, que tenía dos patas claramente diferenciadas: una, sobre política financiera, y otra, sobre política fiscal. Con relación a la política presupuestaria, mi grupo se congratula de que se haya alcanzado ese objetivo propuesto al haber adoptado el Consejo una posición común provisional sobre el reglamento financiero, que es, como usted ha dicho, la norma financiera básica que rige o disciplina el circuito financiero de la hacienda europea, la elaboración, la aprobación, la ejecución, el control del presupuesto. El proyecto de reglamento incorpora una nueva estructura financiera, profundiza el rigor de la gestión presupuestaria y pormenoriza los procedimientos de contratación pública en el seno de la Unión Europea. Como no podía ser de otra forma, habida cuenta, incluso, de los niveles mismos de armonización de la contratación administrativa para los Estados miembros, había de tratar también este elemento de la contratación pública. En definitiva, el proyecto de reglamento financiero moderniza la norma financiera que existía hasta entonces, que estaba fechada en el año 1977 —no sé si decir que entonces Europa estaba en una fase embrionaria porque llevaba un rodaje de más de veinte años desde el Tratado de Roma—, y es cierto que, además de sucesivas reformas, la estructura de la Unión Europea hoy no tiene nada que ver con aquellas comunidades europeas del año 1977, se han ampliado sus competencias, se han ampliado los horizontes de acción sectorial y sin duda alguna se está impulsando el proceso de ampliación de la Unión. Por tanto, parece que necesitábamos una nueva norma presupuestaria en la Unión.

Mi grupo valora también positivamente los esfuerzos que se han realizado desde la presidencia del Comité presupuestario para impulsar el anteproyecto de presupuesto del 2003 y cuya aprobación se realizará durante la presidencia danesa. Es un presupuesto que entendemos que responde a unos principios de disciplina presupuestaria que establece el propio Pacto de Estabilidad para los Estados nacionales, y lo vemos en la limitación del aumento de gasto, que incluso será inferior a la que inicialmente quería la Comisión, y lo vemos también en esa reducción de los gastos administrativos, que quizá en nuestra jerga presupuestaria nacional diríamos de gastos corrientes, y al intento de priorizar lo que son los gastos financieros de la ampliación. En cuanto a los objetivos de política fiscal, el balance que puede exhibir la presidencia española es claramente positivo, pese a la dificultad intrínseca de esta materia que está sujeta a la regla de la unanimidad y es poco permeable a llegar a acuerdos importantes. Con eso no queremos decir que vamos a morir de éxito, como alguien decía hace un momento; nosotros no tenemos la autoría de este planteamiento, que no nos corresponde. Lo que queremos decir es que probablemente en la política fiscal es donde se ven los más importantes avances que se han desarrollado durante la

presidencia española. Hablo obviamente de lo que es el paquete fiscal. Hemos ido avanzando considerablemente en algunos elementos, en la definición de entidad vinculada, en el modelo conseguido sobre formato normalizado que van a utilizar los Estados miembros para el intercambio de información sobre rendimientos del ahorro obtenidos por residentes en otros estados miembros o en otros elementos como la fiscalidad empresarial, el código de conducta de las empresas u otros ámbitos que se han desarrollado dentro de este paquete fiscal.

Dentro de la fiscalidad indirecta también hay importantes avances, importantes logros —más o menos se ha reconocido por los grupos que me han precedido en el uso de la palabra—, que básicamente se producen en dos terrenos: en el IVA y en los impuestos especiales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, ha rebasado su tiempo.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Con muchísima brevedad, quiero resaltar un elemento que a mi juicio es extraordinariamente importante, como es la directiva y el reglamento de comercio electrónico que ha venido a eliminar las desventajas competitivas a las que estaban sometidos los operadores comunitarios y el importante logro que ha supuesto también para un país como España, receptor de turismo —donde el turismo tiene una extraordinaria importancia—, la directiva sobre las agencias de viajes. También valoramos positivamente los logros alcanzados, señor ministro, en materia de impuestos especiales, especialmente en fiscalidad energética, donde nuestro país siempre ha mantenido su oposición a la elevación de tipos sobre productos energéticos. Se ha sabido conjugar el interés nacional con los objetivos de liberalización del mercado energético alcanzados en Barcelona.

No me extendo más. Hacemos una valoración positiva de los acuerdos alcanzados sobre cooperación y asistencia mutua en materia tributaria, aduanera o del AIEM. En definitiva, entiendo, señor ministro, que, por lo que se refiere al área económica y financiera, al área de Economía y Hacienda, ha sido una presidencia densa, positiva y con resultados palpables. En ese sentido quiero mostrar la satisfacción y el apoyo de mi grupo como grupo mayoritario de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora al señor ministro contestar a las observaciones y preguntas formuladas por los portavoces.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): En primer lugar, quiero agradecer a los portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido a lo largo de esta sesión, algo que explícitamente también ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor De Juan, que, en lo que se refiere a toda la actividad desarrollada por este área de Gobier-

no, por el Ministerio de Hacienda, ha habido unos avances sustanciales y unos logros que todos han identificado y que todos han valorado, incluso quienes no han valorado el proyecto general, como es el caso de Izquierda Unida. A lo que me refiero es a que nadie ha discutido en la sesión de hoy los avances conseguidos precisamente en todo el área de presupuestación, tener una Ley General Presupuestaria para el ámbito europeo, ya que ha sido aprobado, bajo la presidencia española, el reglamento financiero, contar con un avance sustancial en armonización fiscal y en coordinación de las acciones de aduanas y, en definitiva, todo aquello que tuve la oportunidad de exponer en el seno de esta Comisión mixta durante el mes de marzo como objetivos fundamentales de la presidencia española.

Por lo que se refiere a la concreción que ha desarrollado el portavoz de Coalición Canaria, señor Mardones, quiero indicarle, en primer lugar, que, como es obvio, todo el régimen fiscal especial de Canarias, incluida la zona especial canaria, tiene que tener el máximo respeto dentro de los parámetros que llamamos de armonización fiscal; por tanto, ninguno de ellos va a vulnerar nada esencial de lo que significa el tratamiento específico que recibe la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de la Unión Europea. En definitiva, que lo que hemos hecho conjuntamente el Gobierno de España y su grupo político ha sido precisamente permitir que dentro de la Unión Europea se reconozca siempre el ámbito específico de Canarias, que ahora se ve recogido, como bien señalaba, en la aprobación del AIEM, que es la manifestación de que el hecho de la distancia, de la lejanía física de Canarias merecía también un tratamiento en algo tan sustancial como es la propia definición del mercado interior y por tanto la ordenación del comercio derivado de ese mercado interior.

Sobre los presupuestos de 2003, quiero especificarle que estamos en unas fases preliminares de elaboración y por tanto tenemos que dejar que se hagan las lecturas correspondientes en el semestre de presidencia danesa, donde se especifique la aplicación que se haga de esos presupuestos, de partidas presupuestarias en países en crisis, donde se ha prestado especial atención, como es el caso, como S.S. conoce, de los Balcanes, también Afganistán, que yo mismo he citado en mi intervención. Eso no es óbice para que en el futuro la Unión Europea, dentro de su actividad, vaya identificando líneas de acción para la recuperación de otras zonas emergentes del mundo que necesitan ese apoyo.

Han expuesto los grupos algunos inconvenientes. Convergència i Unió también ha coincidido en lo sustancial con el planteamiento de la presidencia española. Es una falta de coincidencia con el Gobierno, que trasciende a las acciones concretas que he descrito. En algunos casos estamos hablando de auténtica filosofía política de la construcción europea, que es donde el señor Frutos ha expuesto unas diferencias no ya sustan-

ciales sino abismales, haciendo referencia también a alguno de los tópicos que se manejan en esa construcción, que no quiero decir que no tengan parte de realidad, pero pretenden anteponer las prioridades a la construcción europea yendo hacia una Europa que él llama de lo social, y seguramente de lo político, antes que una Europa, como estamos construyendo, política, a través de la creación de mercados interiores, de políticas comunes. Tenemos una política muy importante, que es la monetaria común; tenemos una moneda única, en una unión monetaria sin precedentes en la historia de la humanidad, porque nunca antes, inicialmente once países, después doce, se habían puesto de acuerdo democráticamente para tener un área común y participar en una soberanía —me gusta más la expresión participar— compartida que en definitiva es la que ejerce el Banco Central Europeo.

Decía que estamos hablando de concepciones diferentes de Europa, de la vida y de la filosofía política. El señor Frutos decía que estamos siempre en lo mismo y él y su formación política, dicho con todo el respeto, ven el mundo de una forma muy diferente a lo que está siendo la construcción europea. Hace énfasis en unos planteamientos que, reconociendo la existencia de los mismos en la Unión Europea, corresponden a tendencias minoritarias, incluyendo lo que él ha llamado el auge de determinadas políticas que son de rasgos autoritarios nada democráticos, no caben en el seno de una configuración de una Unión Europea democrática y, como tales fenómenos, se ven aislados por la ciudadanía que inicialmente pueda apoyarles. Eso hace que estemos ante una Europa que es fundamentalmente un club de democracias, que se está integrando hacia una formulación política cada vez más conjunta y más común, en la que tendremos que saber estar más cerca de las necesidades y de las oportunidades que exigen los ciudadanos europeos.

Yo veo una sociedad española que emprende el camino europeo con gran ilusión. Ahí está la adaptación al euro, que ha sido todo un ejercicio formidable de adaptación europea. El cambio de moneda ha sido un gran éxito en todos los países, pero sobre todo en España, y una gran aceptación por parte de la sociedad española. Él interpreta que hay menos receptividad en la gente y yo creo que es al revés; que la gente entiende que su puesto de trabajo se ha conseguido y está estabilizado a raíz de la integración en Europa, que Europa, como proyecto político, es un proyecto ilusionante de futuro y hoy se entiende esa Unión Europea además de como un club de democracia y por tanto de libertad, como una fuente de paz. Hoy gozamos de una paz interior en Europa que no es la historia de la Europa de los trescientos años anteriores a la Comunidad Económica Europea. Cuando se ha alcanzado esto, cuando se ha conseguido este grado de entendimiento entre los países y entre las sociedades europeas, se puede conseguir mucho más, sin duda alguna, pero sin olvidar el gran

referente de la construcción de la paz, del entendimiento entre los pueblos europeos. Insisto en que, porque hoy lo tengamos y lo disfrutemos plenamente, no podemos minusvalorar el sentido de una Europa que ha sido fuente de conflictos bélicos y de ideologías en el poder que han aplastado la libertad y han sido represivas en todas las facetas del ser humano, incluyendo la de la libertad y la de su proyecto vital.

Por tanto, estamos haciendo una Europa muy distinta y estamos construyendo una Europa desde la coordinación de políticas económicas, que son políticas esenciales del Estado moderno. Esas son las políticas que he descrito en mi intervención inicial y a las que no voy a hacer mayor referencia, pero estamos avanzando en la coordinación de las políticas económicas nacionales; estamos avanzando en una puesta en común por las políticas económicas que son de ámbito nacional. No estamos ante un proceso de renacionalización de políticas, como he escuchado esta mañana, no estamos ante ello; estamos en un proceso de coordinación y por tanto estamos fructificando en la armonización de esas políticas económicas. Ese es el sentido del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En una Europa unida monetariamente no tiene sentido que un Estado se financie a través del déficit de la deuda pública, porque lo que está haciendo, en definitiva, es tomar recursos del conjunto para pretender desarrollarse a costa de los demás, y lo que tiene que hacer cada Estado, por tanto, es equilibrar el presupuesto. Ese es el sentido del Pacto de Estabilidad, es el sentido del Consejo Europeo de Santa María de Feira, que propugnó la consecución inmediata del equilibrio presupuestario y del superávit, y ese es el sentido también de la cumbre de Barcelona, donde se ha fijado por primera vez una fecha, el año 2004, para la consecución del equilibrio presupuestario. Por consiguiente, no es un capricho de gobierno alguno, no es una arbitrariedad, una política; es una necesidad en la construcción europea. La consecución del equilibrio presupuestario es consustancial a la construcción europea, y además la realidad está demostrando que los países que hacemos políticas presupuestarias comprometidas con el equilibrio somos los que más crecemos y más empleo creamos en el conjunto de la Unión Europea. Por tanto, las políticas nacionales eficaces son precisamente las que son coherentes con la construcción europea, y ese es el sentido de la Ley de estabilidad de España, de las leyes en general de estabilidad presupuestarias y de su complementaria ley orgánica, que vuelve a salir a la palestra pública cada vez que hay un debate político en esta Cámara y en el Senado y que no gusta a muchas de SS.SS. Lamento que eso sea así, pero la Ley de estabilidad presupuestaria es plenamente europea para coordinar las políticas económicas y las políticas presupuestarias europeas, y España hoy es un país mucho más fiable de lo que ha sido nunca precisamente porque tiene esas leyes de estabilidad, que son, en definitiva, leyes aplicables en todos los puntos

de nuestra geografía, incluido Vitigudino. El ciudadano de Vitigudino es efectivamente un ciudadano español y un ciudadano europeo y es por tanto un ciudadano totalmente partícipe de los proyectos de los que estamos hablando en esta Cámara, o sea que no hay que referirse a ningún tipo de connotación diferente, de acuerdo con cualquier punto de nuestra convivencia política.

Por lo demás, el análisis económico que sustenta alguna de SS.SS. no les digo que no sea respetable, es que no es real. Por primera vez en su historia económica, España está teniendo un crecimiento cuando los demás países europeos han desacelerado. Es la primera vez que ocurre, señorías. Lo pueden ver por activa y por pasiva, lo pueden interpretar como SS.SS. entiendan, pero la realidad es la realidad. ¿Ustedes conocen alguna etapa en la que se haya parado el crecimiento económico de los grandes países europeos y el crecimiento español haya superado, como en este comienzo del año 2002, diez veces la media de la zona del euro? Diez veces hemos crecido por encima de la media europea. ¿Ustedes conocen alguna etapa de la historia económica de España en que se haya producido esto? Sus señorías podrán insistir y repetir los argumentos y los elementos, pero es que son esencialmente falsos, y respecto al argumento de que España crecía cuando los demás crecían, hay que decirles que eso era cuando gobernaban otras posiciones políticas en España. Ahora no es así, señorías. España está viviendo un ciclo económico diferente que le ha llevado a la cabeza del crecimiento económico mundial y a la cabeza de la creación de empleo en la Unión Europea, y esa es la realidad.

Esa es la realidad que se percibe en Vitigudino y en todos los puntos de España, donde hay unas oportunidades de empleo que no se han gozado en la vida en este país, sencillamente, señorías, lo que nos está convirtiendo en un país de inmigrantes, para lo que hace falta llevar adelante una regulación que evite que la inmigración sea fuente de explotación laboral y que se atente contra los derechos humanos más básicos. Es la realidad de una España que se ha transformado fundamentalmente aprovechando las mejores oportunidades de su pertenencia a Europa, porque es una España europea, es la España internacional, la España abierta, la España que apuesta claramente por la ampliación de la Unión Europea, siguiendo nuestro propio referente. Nosotros somos unos grandes ganadores de los procesos de apertura y de internacionalización; es la misma España la que apuesta por la ampliación de la Unión Europea, que es fundamental para que Europa siga siendo un club de democracias y, en definitiva, de libertad, construido a través del mercado único y de la reforma económica que haga más eficaz y más eficiente el funcionamiento político de Europa.

Hay dinero para la ampliación, señorías. Los presupuestos de la Unión Europea programados de ahora al

año 2006 permiten perfectamente llevar adelante la ampliación, aunque haya países que reaccionen sobre las consecuencias económicas de determinadas políticas. Quiero insistir en que las políticas de fondos estructurales, políticas de cohesión, políticas regionales y políticas agrícolas son vertebradoras de la Unión Europea; son políticas que impulsan y dan fuerza a la Unión Europea. Por tanto, no hay que confundir determinados debates que puedan hacer algunos países, sobre todo los más ricos, con la eficacia de esas políticas que pone de manifiesto la Comisión Europea de forma continúa en sus informes, que están permitiendo construir una Unión Europea que efectivamente está situada en una de las zonas más desarrolladas del mundo, pero, insisto, en la zona de la libertad política, de la democracia y, en definitiva, del entendimiento entre sus pueblos, como formulación desde la que estamos aplicando avances sustanciales en el mercado único, en la coordinación de políticas económicas y, en definitiva, en el entendimiento entre los Estados nacionales para configurar una nueva Europa que a partir de la presidencia española ha recibido un

impulso francamente positivo, y a partir de ahora, tal como el presidente de Dinamarca señalaba, la presidencia danesa tendrá la oportunidad de mostrar algunos de los elementos sobre los que hemos hablado aquí esta mañana. Con esa confianza acabo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Conocen los portavoces las reglas de esta Comisión en el sentido de que las intervenciones no previstas en el Reglamento se pueden efectuar con la excepcionalidad que el caso requiere y por un tiempo realmente mínimo. No queremos decir que estén prohibidas, sino que están reducidas a la expresión que les confiere su carácter extra reglamentario. **(Pausa.)**

Si nadie quiere intervenir, agradezco a todos su contribución al buen desarrollo de esta sesión de la Comisión Mixta.

Se levanta la sesión.

Eran la una y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

